



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Igualdad,
Inclusión y Sostenibilidad

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2022

***SERVICIO DE
SALUD Y PREVENCIÓN***

SECRETARIADO DE CAMPUS SALUDABLE



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad,
Inclusión y Sostenibilidad



Servicio de Salud
y Prevención

ÍNDICE

Introducción	4
1 Gestión General	5
1.1 Seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).....	5
1.2 Programa de Seguimiento de Medidas Preventivas.....	7
1.3 Programa de Formación.....	9
1.4 Programa de Asesoramiento.....	11
1.5 Dotación de Equipos de Protección Individual.....	12
1.6 Coordinación de Actividad Empresarial.....	12
2 Planificación por Áreas	13
2.1 Ergonomía y Psicología Aplicada.....	13
2.1.1 Evaluación ergonómica de puestos de trabajo.....	13
2.1.2 Evaluación de factores psicosociales.....	13
2.1.3 Otras actividades.....	14
2.2 Área de higiene industrial.....	15
2.2.1 Programa de Prevención del Riesgo Químico.....	15
2.2.2 Programa de Bioseguridad.....	16
2.2.3 Prevención de Riesgos Físicos: ruido, vibraciones y estrés térmico.....	17
2.2.4 Otras actividades.....	17
2.3 Área de Medicina del Trabajo.....	18
2.3.1 Programa de Vigilancia de la Salud.....	18
2.3.2 Programa de Inmunizaciones.....	19
2.3.3 Programa de Promoción de la Salud.....	19
2.3.4 Programa de Primeros Auxilios y Desfibriladores.....	20
2.3.5 Programa de Atención Asistencial.....	21
2.3.6 Programa Actividades Sanitarias Relacionadas con la COVID-19.....	21
2.4 Área de Protección Radiológica.....	22
2.4.1 Programa de coordinación de instalaciones radiactivas (IRA).....	22
2.4.2 Gestión de Residuos.....	23
2.4.3 Dosimetría.....	23
2.5 Área de Seguridad Laboral.....	23
2.5.1 Programa de Planes de Autoprotección.....	24
2.5.2 Programa de Evaluaciones Específicas de Seguridad.....	25
2.5.3 Evaluaciones de Riesgos.....	25
2.5.4 Prevención de la Accidentabilidad.....	26
3 Presupuesto	27

INTRODUCCIÓN.

Tras haber sido certificado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en el estándar ISO 45001:2018, uno de los objetivos más importantes para este año es realizar la integración con el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:20015).

Este sistema integrado permitirá establecer objetivos y estrategias de actuación conjunta, además de reducir el número de auditorías, registros y de la documentación, en general, de ambos sistemas. Por tanto, se producirá una mayor eficiencia, especialmente en los recursos y en el tiempo que los centros y servicios universitarios dedican a esta gestión, siendo esta simplificación muy demandada.

Otro aspecto que ha influido significativamente en la consecución de los objetivos planificados en los últimos años, ha sido cubrir las vacantes pendientes de varios puestos en el Servicio de Salud y Prevención (SSP), tras la finalización de los procesos selectivos de Técnicos Especialistas de Prevención y la dotación de la tercera Unidad Básica de Salud, quedando pendiente para este año los de Técnico Superior de Prevención en Seguridad, Fisioterapeuta y Protección Radiológica. Concluidos estos, el SSP dispondrá de una dotación de personal y una estabilidad que revertirá en un desarrollo normalizado de todas las actividades.

Con relación a la pandemia por COVID-19, que está condicionando tantas aspectos en nuestras vidas, así como en la actividad laboral, aunque sigue estando activa, tenemos la previsión que para este año nos va a permitir desarrollar las actividades de prevención y de salud casi con normalidad, aunque habrá que seguir aplicando una labor de seguimiento y control, especialmente en los aspectos sanitarios.

Al igual que en años anteriores, esta memoria se ha estructurado en tres apartados principales: el primero, comprende aquellos programas transversales a todas las áreas y cuya responsabilidad de gestión no recae en ninguna en concreto; el segundo, describe las actividades desarrolladas desde cada una de las áreas preventivas; y, por último, el tercero incluye el presupuesto previsto para 2022.

1 GESTIÓN GENERAL.

En este apartado se describen todas las actividades que afectan de forma transversal a todas las áreas preventivas.

1.1 SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).

Como se ha comentado en la introducción, uno de los objetivos más importantes para este año es la integración del SGSST con el Sistema de Gestión Ambiental. Para ello, se procederá a revisar toda la documentación de ambos sistemas, con el objetivo de tener desarrollado el sistema integrado al final de año.

Tras las auditorías de 2021 se indicaron ocho “No Conformidades”, exponiéndose a continuación las medidas previstas para darles respuesta:

- **NC 1:** “No se evidencia que la organización haya identificado la evaluación de cumplimiento legal de requisitos identificados de aplicación”.

Como se ha comentado en la introducción se realizará un seguimiento por parte de los técnicos especialistas de todos los hallazgos de las inspecciones de seguridad para comprobar su implementación por los centros.

- **NC 2:** “Deficiencias en implantación de medidas y respuesta ante situaciones de emergencia en centros muestreados”.

Está prevista la realización de simulacros en todos los centros universitarios.

- **NC 3:** “Ausencia de controles periódicos para mantenimiento, revisión y control de instalaciones tales como armarios de almacenamiento de productos químicos y campanas de extracción/flujo laminar de laboratorios”.

Se contratará el mantenimiento de estos dispositivos.

- **NC 4:** “Incompleto proceso de investigación de incidentes según formato empleado”.

Se ha modificado el proceso de investigación y su tramitación.

- **NC 5:** “Ausencia de designación de personal en la constitución del servicio de prevención propio que cubra la especialidad técnica de seguridad en el trabajo”.

El proceso de selección para la dotación de la plaza de Técnico Superior de Seguridad estará terminado en el primer trimestre de este año.

- **NC 6:** “No se evidencia documento en el que conste la realización de la valoración de la efectividad de la integración de la prevención”.

En el acta de la reunión de la dirección del SGSST de este año se realizará dicha valoración.

- **NC 7:** “No en todos los casos se evidencia cumplimiento de los plazos establecidos para los reconocimientos médicos”.

Se realizará una actualización de los plazos y citación de los que estén cumplidos.

- **NC 8:** “No se ha podido evidenciar el proceso mediante el cual la organización asegura que su sistema de gestión controla todas las incidencias detectadas y que generen posibles riesgos”.

Se realizará un seguimiento por parte de los técnicos especialistas de todas las incidencias detectadas en las inspecciones reglamentarias que generen riesgos.

Para realizar el seguimiento del sistema de gestión se efectuará, según establece el “P01 Identificación de la Actividad Preventiva” y el “P02 Revisión del Sistema por la Dirección”, las reuniones trimestrales del personal responsable de cada área, junto con la dirección del SSP.

Con relación a la identificación de requisitos legales, que ya estaba efectuada mediante la plataforma “CTAIMA”, se está procediendo a subir las evidencias documentales correspondientes a dichos requisitos, además de iniciar un seguimiento de la implementación de los hallazgos detectados en las diferentes inspecciones de seguridad y las que se lleven a cabo por organismos de certificación acreditada (OCA).

Al igual que en años anteriores, la planificación de actividades preventivas se ha estructurado por áreas y a su vez por programas.

La gestión económica, y más concretamente la planificación y seguimiento del gasto de las diferentes partidas presupuestarias del servicio, es una actividad especialmente importante; por ello, en colaboración con el área administrativa se realizará un seguimiento mensual del estado del presupuesto.

Tabla.1: Planificación de actividades para el seguimiento del SGSST.

Actividades	E	F	M	A	M	J	J	S	O	N	D
- Integración del la ISO 45001 y ISO 14001											
- Revisión del sistema por la dirección											
- Seguimiento programas preventivos											
- Seguimiento gasto económico											
- Auditoria interna											
- Auditoría externa ISO 45001											
- Resolución de no conformidades menores											
- Reuniones del Comité de Seguridad y Salud											
- Coordinación con la mutua.											
- Coordinación con el Servicio Prevención Ajeno para Ceuta y Melilla.											

1.2 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

El seguimiento en cuanto al nivel de cumplimiento y efectividad de las medidas preventivas previstas en las actuaciones del servicio, es un aspecto esencial de la gestión preventiva, a la vez que una obligación legal. Por este motivo, este año seguirá siendo un eje fundamental en el que se basará la actividad preventiva del SSP.

El trabajo de seguimiento y control de la ejecución de las medidas preventivas será realizado por todo el personal técnico del SSP y, especialmente, por los técnicos especialistas. Además de las medidas preventivas detectadas por los técnicos del servicio, se hará un seguimiento a las derivadas de las inspecciones reglamentarias.

Con respecto a la implantación del programa "INTEGRA", se continuará con las sesiones de formación del personal encargado de aplicar las medidas seguridad y salud de los centros y de los Encargados de Equipo. Para ello, se ha programado un nuevo taller en colaboración con Gerencia.

Tabla.2: Seguimiento de Medidas Preventivas.

Seguimiento de Medidas Preventivas (CENTROS)	E	F	M	A	M	J	J	S	O	N	D
Aulario de Posgrado											
Aulario F. Derecho											
Aulario Facultad de Ciencias											
Biblioteca F. Derecho											
Campus Ceuta											
Campus Melilla											
Casa de Porras											
Inst. Inter. Investigación Del Sistema Tierra En Andalucía											
Centro de Experimentación Animal (Cartuja)											

1.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN.

La formación específica en PRL es una obligación legal que el SSP continúa realizando a distintos niveles. El programa completo con todos los cursos y fechas de impartición se presentará en la próxima reunión del Comité de Seguridad y Salud. A continuación se exponen las modalidades de formación.

La formación inicial en los riesgos específicos del puesto de trabajo se realiza en la modalidad “On line”, y la formación periódica por medio de cursos presenciales o virtuales.

- Respecto a la formación inicial específica de los riesgos laborales al personal de nuevo acceso en la Universidad, hay dos vías:
 - ❖ Formación del PAS: Se van a realizar en cursos “On line” a través de la plataforma Moodle del Servicio de Formación del PAS. Los cursos son diseñados y preparados siguiendo las indicaciones de las autoridades en materia preventiva de la Junta de Andalucía. En la tabla 3 se relacionan los cursos previstos para el año 2022.

Tabla 3: Cursos de formación virtual. .

Código	Nombre del Curso	Personal
22APPRLA	Prevención de riesgos en la actividad administrativa	Administración
22APPRLB	Prevención de riesgos en Archivos, Bibliotecas y Museos	Bibliotecas
22APPRLI	Prevención de riesgos en la actividad de informática	Informática
22APPRLIM	Prevención de riesgos en la especialidad de limpieza	Limpieza
22APPRLH	Prevención de riesgos en la especialidad de hostelería	Hostelería
22APPRLJ	Prevención de riesgos en la especialidad de jardinería	Jardinería
22APPRLMAN	Prevención de riesgos en la especialidad de mantenimiento	Mantenimiento
22APPRLLAB	Prevención de riesgos en la especialidad de apoyo a la docencia e investigación	Laboratorios
22APPRLRFAS	Prevención de riesgos para responsables de Facultades, Áreas y Servicios	Gestión
22APPRLMI	Prevención de riesgos para mandos intermedios	Encargados de Equipos

- ❖ Formación del PDI: Se realiza a través de la plataforma Modle del Servicio de Salud y Prevención y en colaboración con el Plan FIDO.
 - Prevención de riesgos para personal docente e investigador de nuevo ingreso (Experimental).
 - Prevención de riesgos para personal docente e investigador de nuevo ingreso (No Experimental).

Continuaremos participando en el programa del Área de Formación del PAS, proponiendo cursos específicos a colectivos seleccionados por criterios técnicos y en función de los objetivos preventivos.

Los cursos previstos de formación periódica para este año son:

Tabla 4. Cursos de formación periódica. .

Denominación	Personal
Trabajo en altura	Téc. Mantenimiento, Téc. Instalaciones deportivas
Montaje de andamios	Téc. Mantenimiento, Téc. Instalaciones deportivas
Soldadura	Téc. Mantenimiento, Téc. Instalaciones deportivas
Prevención en los laboratorios	Téc. laboratorio
Riesgos ergonómicos por sobreesfuerzos	Téc. Hostelería, Téc. Mantenimiento
Almacenamiento productos químicos	Téc. laboratorio
Estrés y violencia de género	PAS y PDI
Teletrabajo	PAS y PDI
Protección radiológica	Téc. Laboratorio e Investigadores
Hábitos saludables	PAS
Primeros auxilios, soporte vital básico y uso del desfibrilador	PAS y PDI
Talleres de la voz	

Y por último, se desarrollan actividades formativas “in situ”, cuando las circunstancias lo requieren, como por ejemplo con la dotación de equipos de protección individual.

Se desarrollarán los cursos de formación para los miembros de los distintos equipos de emergencia de los Centros que actualicen dichos equipos o, significativamente, su Plan de Autoprotección.

1.4 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO.

Este programa se realiza a demanda, tras la solicitud al SSP de los órganos de gobierno de la UGR, centros, departamentos o personal empleado, respondiéndose en el plazo de tiempo más breve posible.

Un capítulo importante de este apartado es el correspondiente a los informes solicitados por la Comisión de Medidas de Acción Positiva, la Inspección de Servicios y Gerencia, que implican generalmente adaptación de las condiciones de trabajo del personal empleado afectado.

De todas estas actividades por lo tanto, no se puede determinar el número a priori, pero el objetivo es realizar el 100 % de los informes y asesoramientos solicitados.

En dichos informes participa todo el personal del SSP, siendo en los de la Comisión de Medidas de Acción Positiva, las Áreas de Medicina del Trabajo y de Ergonomía y Psicología, las más implicadas.

Tabla 5: Informes de asesoramiento:

Actividad
- Asesoramiento COVID-19 a centros.
- Informes técnicos para centros y departamentos.
- Maternidad y lactancia natural
- Adecuación puestos de trabajo por motivos de salud. <ul style="list-style-type: none"> o Gerencia. o Secretariado de Inclusión.
- Vicerrectorado de Docencia.
- Vicerrectorado de PDI.
- Coordinación con Servicio Médico de Mutua.

1.5 DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

A través de la plataforma INTEGRa se realiza la gestión de la mayoría de los EPIs destinados al PAS. Los laboratorios y en general los centros son los que aún no tienen una gestión total de los EPIs a través del sistema establecido.

Tabla 6: Desarrollo Programa de Equipos de Protección Individual.

Actividad	Trimestre realización			
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
- Talleres de uso plataforma INTEGRa				
- Seguimiento de dotación de EPI				
- Evaluación del coste económico por servicios				

1.6 COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Esta actividad comenzó a gestionarse con la plataforma ieDOCe en 2017. Se continuará con la mejora del registro de empresas y el nivel de cumplimiento de la documentación que requiera la coordinación de la actividad empresarial, así como proporcionar la información necesaria al personal de la UGR que realice su trabajo en otras empresas.

Para mejorar la gestión con este programa, se continuará haciendo una labor de seguimiento y asesoramiento al personal responsable de centros, servicios e institutos de investigación.

La coordinación del programa, así como el asesoramiento en el uso de la plataforma, se realizará por personal técnico y de administración del SSP.

Tabla 7: Actividades de implantación de la coordinación empresarial.

Actividad	Trimestre realización			
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
- Asesoramiento de administradores y responsables de centros.				
- Seguimiento de la Coordinación de la Actividad Empresarial				

2 PLANIFICACIÓN POR ÁREAS

A continuación, se detallan aquellas actividades que de forma específica se prevé realizar por cada una de las áreas preventivas.

Hay que tener en cuenta que tanto el personal técnico especialista como el técnico superior de prevención, además de participar en las actividades del apartado anterior, realizan y/o coordinan las de esta sección.

2.1 ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

2.1.1 EVALUACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTOS DE TRABAJO.

Tabla 8: Actividades de ergonomía.

Actividad	Número
- Evaluación avanzada de diseño y espacios de trabajo	5
- Evaluación avanzada de condiciones ergonómicas ambientales: Temperatura, Iluminación, CAI, etc.	5
- Evaluación avanzada de manipulación manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos	2
- Evaluación avanzada de pantallas de visualización de datos (PVD)	10

2.1.2 EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES.

La evaluación de factores psicosociales realizada ha aportado una base de datos de la población trabajadora universitaria, que va a permitir estudiar y analizar colectivos profesionales y los riesgos psicosociales asociados, para poder implantar medidas o acciones de mejora en las condiciones de trabajo que reducirán la exposición a dichos riesgos.

Por ello, se realizarán estudios de los datos en base a las prioridades que se marquen desde el SSP, la Gerencia y el Comité de Seguridad y Salud.

Tabla 9: Informes derivados con la organización del trabajo y la salud.

Actividad	Número
- Investigación de Condiciones Organizacionales solicitadas por Gerencia	3
- Investigación de condiciones de trabajo tras Vigilancia de la Salud	5
- Incapacidad temporal relacionada con las condiciones de trabajo	2

2.1.3 OTRAS ACTIVIDADES.

Hay otras actividades que son complejas de planificar y cuantificar, ya que se realizan según la demanda y su prioridad:

- Visitas a centros de trabajo.
- Asesoramientos a personas y órganos unipersonales de la Universidad.
- Seguimiento y asesoramiento de las medidas para prevenir la enfermedad por COVID-19 en la Facultad de Odontología, al ser un centro de especial riesgo al trabajar con aerosoles.
- Formación en coordinación con el Área de Formación del PAS y la Unidad de Calidad e Innovación Docente.
- Tutorización del prácticum de estudiantes de la Facultad de Psicología.
- Tutorización de TFM del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.

2.2 ÁREA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El Área de Higiene tiene como misión fundamental prevenir los riesgos derivados de agentes químicos, biológicos y físicos. De estos últimos se excluyen las radiaciones ionizantes y no ionizantes, que son desarrolladas por el Área de Protección Radiológica.

Este año se va realizar un especial énfasis en la prevención de los riesgos en las tareas de investigación experimental: condiciones de los laboratorios, proyectos de investigación y docencia de prácticas. Para llevar a cabo este objetivo están previstas las siguientes actuaciones:

- Realizar un estudio sobre la situación actual de la seguridad y salud en la investigación experimental, conjuntamente por las Áreas de Higiene y Seguridad.
- Inventario de equipos e instalaciones en los laboratorios.
- Evaluación específica de laboratorios con riesgos químicos.
- Completar el inventario y la formación en la plataforma “ChemInventory”.

2.2.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO

- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL.
-

Para llevar a cabo, a final de año, el informe sobre las condiciones de seguridad y salud en la investigación, a través de este programa, se van a coordinar las evaluaciones específicas que se contratarán de los laboratorios con riesgos químicos (Tabla 10).

Junto con el Área de Seguridad, se realizará un inventario y las necesidades de equipamiento e instalaciones generales y de protección colectiva: instalaciones de gases, campanas de gases, vitrinas de seguridad biológica, autoclaves y compresores.

Tabla 10: Actividades de prevención en laboratorios experimentales.

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª
• Evaluaciones específicas de laboratorios:				
- 2 F. Farmacia				
- 2 F. Ciencias				
- xx CIBM				
- xx F. Medicina				
- xx F. Ciencias de la Salud				
- xx F. Bellas Artes				
- xx Otros				
• Inventario de equipos e instalaciones.				
• Informe sobre condiciones de seguridad y salud en la investigación.				

- **ASESORAMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS QUÍMICOS.**

Las actividades que se desarrollan dentro de este programa comprende:

- Sistema de registro de sustancias explosivas y de declaración obligatoria.
- Administración del Software informático “ChemInventory” para el adecuado control y almacenamiento de productos químicos.
- Implantación en el CIBM, F. Medicina, F. Ciencias de la Salud y F. Bellas Artes del software “Cheminventory”.
- Campaña de señalización de riesgos en laboratorios.
- Elaboración a demanda de informes de los centros y de protección a la maternidad y lactancia por riesgos higiénicos.
- Redacción de las siguientes instrucciones técnicas pertenecientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UGR:
 - Manipulación y transporte de nitrógeno líquido.
- Investigación de accidentes/incidentes/enfermedades profesionales relacionados con agentes químicos.

2.2.2 PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD.

En este programa se realizan aquellas actividades a demanda o planificadas que requieren una evaluación y control de los riesgos biológicos:

- Asesoramiento a demanda sobre las medidas de bioseguridad a tener en cuenta para prevenir el riesgo de exposición al virus SARS-CoV 2 en la UGR.
- Determinación del nivel de contención biológica de los laboratorios donde se realizan experiencias con Agentes Biológicos y Organismos Modificados Genéricamente (OMGs).

2.2.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS: RUIDO, VIBRACIONES Y ESTRÉS TÉRMICO.

En este programa se realizan aquellas actividades a demanda o planificadas que requieren prevención de riesgos físicos de ruido, vibraciones y estrés térmico por frío/calor.

2.2.4 OTRAS ACTIVIDADES:

- Formación en coordinación con el Área de Formación del PAS y la Unidad de Calidad e Innovación Docente de los siguientes cursos:
 - Almacenamiento de sustancias químicas. Software Cheminventory. (Para personal técnico de laboratorios y PDI).
 - Protección riesgo químico y actuación ante derrames. (Para personal técnico de laboratorios y PDI)
 - Bioseguridad (Para personal técnico de laboratorios y PDI).
- Tutorización de las prácticas de estudiantes del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.
- Participación como miembro nombrado por la Rectora en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la UGR.
- Participación como Secretario del Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados Genéticamente y Agentes Biológicos (CIOMAB) de la UGR.

2.3 ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO.

2.3.1 PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

Para el año 2022 se incorporan como acciones de mejora:

- Mejora en la implementación de la Vigilancia Colectiva de la Salud.
- Mejora en la implementación del Programa de Prevención de Patología Vocal.

En la tabla 11 se exponen la planificación de las actividades en el Programa de Vigilancia de la Salud. Se prevén más reconocimientos médicos, debido a la incorporación de la tercera UBS desde septiembre de 2021. Hay que tener en cuenta que persiste la disminución en los horarios de trabajo por edad, que se traduce en una disminución de cuatro horas diarias a partir de finales de enero de 2022. Esto repercute en la actividad sanitaria, fundamentalmente a nivel de los reconocimientos, derivaciones a los especialistas y consultas médicas que de ellos se produzcan. Esta situación no influirá en el horario de apertura del servicio, que continuará siendo de 8h. a 21'30h de forma ininterrumpida y con la presencia permanente de al menos un profesional sanitario.

Tabla 11: Actividades desarrolladas en vigilancia de la salud.

Actividad	Previsión
- Vigilancia de la salud individual en Granada:	
• Reconocimientos Médicos Laborales	2.000
• Derivación a oftalmólogo	A demanda
• Derivación foniatra/otorrino	A demanda
• Control y seguimiento de contingencias profesionales	100%
• Evaluación tras ausencia prolongada por motivos de salud	100%
- Vigilancia de la salud individual en Ceuta-Melilla:	
• Reconocimientos Médicos Laborales.	50
- Vigilancia colectiva de la salud:	
• Análisis de patologías derivadas del trabajo.	
• Análisis de patologías osteomusculares.	
• Evaluación del programa de patología vocal en docentes.	
• Consecuencias para la salud de la accidentabilidad. Análisis de costes.	

2.3.2 PROGRAMA DE INMUNIZACIONES

Tabla 12: Vacunas administradas.

Actividad	Trimestre realización
- Hepatitis A	40
- Hepatitis B	120
- Tétanos – Difteria	175
- Tifoidea.	15
- Gripe	2500
- Marcadores serológicos pre y postvacunales	200

2.3.3 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Se continuará con las actuaciones para la **prevención del cáncer colorectal** en el personal mayor de 50 años, a través del estudio de sangre oculta en heces y de cáncer de próstata, como en años anteriores.

Se continuará el Programa de Deshabituación Tabáquica potenciando la difusión del mismo a través de la nueva página web:

<https://ssp.ugr.es/areas/promocion-salud/deshabituacion-tabaco>

Así como a través de la web:

<https://viis.ugr.es/areas/campus-saludable/universidad-libre-de-humo>

La UGR se ha incorporado a la estrategia 'Universidades Sin Humo', promovido por la **Red Andaluza de Servicios Sanitarios y Espacios Libre de Humos (RASSELH)** de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. En el grupo promotor creado para ello, participan 3 integrantes del Servicio de Salud y Prevención.

También se continuará con las actividades de promoción de la salud a través de los diferentes programas, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 13: Actividades de promoción de la salud.

Actividad	Numero/año
- Cardiovascular:	
• Prevención primaria	1600
• Prevención secundaria	57
• Consultas médicas	59
• Deshabituación tabáquica	18
- Programa de prevención de Ca. Colorrectal	160
- Programa de Prevención de Ca. de Próstata	240
- Programa de Prevención de Glaucoma	668

- Prevención osteomuscular. Fisioterapia asistencial:	
• Prevención primaria	225
• Prev. secundaria: rehabilitador/ fisioterapia	80
- Fisioterapia deportiva:	
• Consulta y tratamientos fisioterapia	700
• Asistencia fisioterapia a partidos	A demanda
• Prevención primaria al deportista (Taller)	60
• Control de botiquines	A demanda
• Clases de prevención y promoción de la salud	16
• Charlas Prevención primaria y fisioterapia	4
• Clases prevención secundaria y tratamiento (PDI y PAS)	16

2.3.4 PROGRAMA DE PRIMEROS AUXILIOS Y DESFIBRILADORES.

Las actividades previstas en este programa, así como su cuantificación, se pueden ver en la tabla siguiente:

Tabla 14: Actividades del Programa de Primeros Auxilios y Desfibriladores.

Actividad	Nº/año
- Dotación de botiquines de primeros auxilios nuevos a los centros + señal botiquín	15
- Reposiciones completas del material de botiquines existentes	40
- Reposiciones parciales del material de botiquines existentes	70
- Instalación de Desfibriladores nuevos (DEA) con sus electrodos, funda y cabina (carga centros)	0
- Instalación de Desfibriladores nuevos (DEA) con sus electrodos, funda y cabina (carga SSP)	3
- Dotación de cabinas para DEAs instalados (carga SSP)	3
- Señalización de centros con DEAs nuevos; con Señal universal, centro cardioprotegido, algoritmo SVB, Planos de elaboración propia (carga SSP)	3
- Informes iniciales procedimiento DEA	3
- Registro DEAs nuevos en RADEA	3
- Actualización de la información del P. Primeros Auxilios en la Web del SSP (manuales, fotos DEA, etc.).	Continuo
- Mantenimiento Base de Datos DEA	Continuo
- Informes previos procedimiento DEA (información centros solicitantes de nuevo DEA)	A demanda
- Formularios Mantenimiento DEAs (elaboración e información)	3
- Dotación de electrodos para DEAs instalados	36
- Dotación de baterías para DEAs instalados	A demanda
- Mantenimiento DEA C. de Melilla (carga SSP)	1
- Visitas a los centros (revisiones, información, recogida datos, etc.)	15
- Revisión, mantenimiento y reposición del equipamiento para atender urgencias y emergencias en el SSP.	12

**DEA: Desfibrilador Externo Automatizado; SVB: Soporte Vital Básico*

2.3.5 PROGRAMA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

En este apartado se registran todas las actividades que se producen a demanda del personal a través de las consultas médicas y de enfermería no recogidas en otros apartados.

Tabla 15: Actividades asistenciales.

Actividad	Nº / año
- Consultas Médicas.	A demanda
- Derivaciones a Especialista en Rehabilitación.	A demanda
- Informes para el SAS e INSS	A demanda
- Informes Psicólogo	A demanda
- Informes a Dirección	A demanda

2.3.6 PROGRAMA ACTIVIDADES SANITARIAS RELACIONADAS CON LA COVID-19

Tabla 16: Actividades Sanitarias relacionadas con la COVID-19.

Actividad	Nº / año
- Valoración del Personal Especialmente Sensible.	A demanda
- Evaluaciones por conciliación debido a familiares especialmente sensibles.	A demanda
- Identificación, control y seguimiento de casos y contactos COVID-19.	A demanda
- Elaboración de documentación	
- Registro y estadística de la COVID-19 en empleados	
- Registro y estadística de la COVID-19 en alumnos	

2.4 ÁREA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

El Área de Protección Radiológica, creada el año pasado, tiene como objetivos principales la coordinación de las instalaciones radiactivas (IRA) de la UGR, especialmente en el control de la dosimetría y gestión de registros radiactivos, así como el asesoramiento técnico en esta materia y contacto con el Consejo de Seguridad Nuclear.

Otra actividad será elaborar los procedimientos e instrucciones técnicas correspondientes, para incluirlos dentro del SGSST.

También supervisará las actuaciones de las Unidades Técnicas de Protección Radiológica (UTPR) que se contraten, además de ser la encargada de realizar las tareas como supervisora de la IRA de la F. De Ciencias.

Tabla 17: Actividades del Área de Protección Radiológica. .

Actividades	E	F	M	A	M	J	J	S	O	N	D
• Coordinación y visitas a las IRA											
- Facultad de Farmacia											
- Centro de Investigación Biomédica (CIBM)											
- Laboratorio de Análisis Radiactivo (CIC)											
- Rayos X Edificio de Restauración											
- Facultad de Odontología											
- Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud (IMUDS)											
- Unidad de Difracción de rayos X											
• Verificación de las instalaciones radiactivas											
• Dosimetría											
• Verificación de equipos											
• Informes de asesoramiento											
• Elaboración Manual de Protección Radiológica											
• Elaboración de procedimientos del SGSS											
• Actualización WEB											

2.4.1 PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS (IRA)

Este programa se desarrollará a lo largo de todo el año, contactando con los supervisores de las IRA y realizando visitas a las instalaciones. Se hará una labor de seguimiento del cumplimiento de la normativa de radioprotección y del resultado de las inspecciones del Consejo de Seguridad Nuclear. (Tabla 17)

VERIFICACIONES DE LOS EQUIPOS HOMOLOGADOS

En el periodo de octubre a diciembre, se visitarán todas las instalaciones radiactivas, verificando el cumplimiento de la normativa y procediendo a la verificación de los equipos que lo requieran. En estas visitas se actualizará el registro de la maquinaria y equipos de emisión de radiación ionizantes.

2.4.2 GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de los residuos es uno de los puntos a inspeccionar en las visitas de prevención y control de las instalaciones. En esta inspección se analizará la situación y necesidad de retirada por la empresa ENRESA o previamente si la instalación hace la petición al SSP. (Tabla 17)

2.4.3 DOSIMETRÍA

El SSP supervisa de forma centralizada el control dosimétrico personal y ambiental en la UGR. El control dosimétrico se realiza mensualmente con el traslado de los dosímetros personales y de área a la empresa contratada (UTPR-TecnoDosis). (Tabla 17)

La dosimetría personal queda registrada en la historia clínica laboral de cada persona.

2.5 ÁREA DE SEGURIDAD LABORAL.

Este año se va a poder regularizar la actividad del Área de Seguridad con la dotación del técnico superior correspondiente.

Las actividades principales son: coordinar la prevención de accidentes, supervisar las instalaciones de seguridad industrial desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, coordinar los planes de emergencia y los aspectos de seguridad de las evaluaciones de riesgos y, al igual que los responsables del resto de áreas, una labor de asesoramiento en todo lo concerniente a la seguridad en el trabajo y formación.

2.5.1 PROGRAMA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

En este programa se especifican aquellos centros en los que, durante este año, se realizará la redacción/actualización de los Planes de Emergencia o Planes de Autoprotección, según el R.D. 393; así como la implantación de dichos planes, que conlleva actividades de cartelería y revisión de la señalización del edificio, elaboración de trípticos informativos, entrega de material a los equipos de emergencias, formación a dicho equipos y realización de simulacro.

Tabla 18: Planes de Autoprotección

Actividad	Trimestre realización			
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
- Redacción/actualización de planes				
• Edificio Josefina Castro				
• Edificio V Centenario				
• Actividades Deportivas Cartuja				
• Comedores Universitarios. Fuentenueva				
• Centro de Investigaciones Biomédicas				
• Colegio Mayor La Católica				
• CEAMA				
• F. Ciencias				
• I.A. Geofísica P Desastres Sísmicos				
• Fac de Filosofía y Letras				
• Aulario Derecho				
• F. Farmacia				

Actualización		Redacción Nueva	
---------------	--	-----------------	--

Como hemos mencionado, para llevar a cabo la correcta implantación/mantenimiento de la eficacia y actualización de los Planes de Autoprotección, se llevará a cabo un programa de formación y capacitación para el personal implicado en los mismos.

Para evaluar los planes y asegurar la eficacia y operatividad de los procedimientos de actuación, se realizarán simulacros de emergencia, evaluando sus resultados.

La realización de simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.
- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia.
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
- La adecuación de los procedimientos de actuación.

2.5.2 PROGRAMA DE EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD

Junto con el Área de Higiene se va realizar, en una fase inicial, un inventario de los equipos e instalaciones de los laboratorios de investigación (instalaciones de gases, autoclaves, compresores y equipos), evaluándose las condiciones de seguridad y su adecuación a la normativa actual. Posteriormente, se elaborará un informe, mencionado en otros apartados de esta memoria, sobre las condiciones de seguridad y salud en la investigación experimental.

Otro aspecto importante en la nueva etapa de este área, será el seguimiento de todos los hallazgos detectados en las inspecciones reglamentarias de las instalaciones industriales en coordinación con la Unidad Técnica: contraincendios, seguridad eléctrica, calderas, elevadores, aparatos a presión, etc., además de realizar una coordinación en todas las actuaciones de obras desarrolladas por esta unidad.

Se llevará a cabo la actualización/revisión de la evaluación de riesgos de los equipos de trabajo de talleres de mantenimiento y jardines; y de todos sus puestos de trabajo.

2.5.3 EVALUACIONES DE RIESGOS.

El proceso de evaluación inicial de riesgos (EIR) se realiza cuando las condiciones de los edificios se modificaban sustancialmente por obras, se han adquirido nuevos inmuebles o en los casos en los que hacía muchos años que se había efectuado. Por estos motivos, la necesidad de realizar estas evaluaciones iniciales cada vez es más reducida, teniendo en cuenta que se hace una labor de actualización continua con el seguimiento de las medidas preventivas.

En la tabla siguiente se detallan las evaluaciones de aquellos centros que están previstas para el 2022.

Tabla 19: Distribución de evaluaciones de riesgos

Actividad	Trimestre adaptación			
	1º	2º	3º	4º
- Edificio Josefina Castro				
- ETSSIIT				
- Servicio de Mantenimiento – Talleres: Equipos, Puestos y Lugares				
- Servicio de Jardines – Talleres: Equipos, Puestos y Lugares				
- Casa de Porras				
- Edificio V Centenario				
- Edificio San Jerónimo				
- Centro Documentación Científica / Archivo Universitario				
- Aulario Derecho				
- Completar puestos de trabajo UGR				

El Edif. Josefina Castro no tiene EIR, por haber sido reaperturado a finales de 2021 y uno de ellos (ETSIIT) es de 2007.

El Edif. V Centenario, tras las últimas reformas y traslado de personal, requiere una actualización de su Plan de Emergencias.

2.5.4 PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD.

En este programa se engloban la investigación de todos los accidentes ocurridos en la UGR, que realiza el personal técnico especialista, y la propuesta de medidas preventivas para evitarlos.

Finalizado este período, se realiza un informe de siniestralidad anual desde el Área de Seguridad, donde se recoge un estudio de los aspectos más relevantes relacionados con la accidentalidad y con el objeto de ser utilizado para reducir la misma (será presentado en la próxima reunión del Comité de Seguridad y Salud).

Tabla 20: Actividades de prevención de la accidentalidad.

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª
- Investigación de accidentes.				
- Informe anual de accidentalidad.				

3 PRESUPUESTO.

El presupuesto se ha elaborado realizando una distribución según los programas preventivos expuestos en los dos apartados anteriores, con la dotación económica asignada al centro de gasto, que ha sido la misma que en el ejercicio anterior. Este año se ha incrementado con una partida para el Área de Protección Radiológica.

Se han previsto partidas tanto para cubrir el coste del desarrollo de la propia actividad, ya sea ejecutada con medios propios o ajenos, como una previsión también por programas, que posibiliten la adopción de medidas prioritarias y que no puedan ser asumidas por los centros y/o servicios responsables de llevarlas a cabo.

Programa/Actividad		Presupuesto
1	Gestión General.	
1.1	Seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud ISO 45001.	19000
1.3	Programa de Formación.	8500
1.4	Prevención de la Accidentabilidad.	8200
1.6	Dotación de Equipos de Protección Individual	20500
1.8	Evaluaciones de Riesgos.	17000
	Total capítulo	73200
2	Planificación por áreas	
2.1	Área de Ergonomía y Psicología Aplicada.	
	Dotación de medidas preventivas ergonómicas	1000
	Total Área	1000
2.2	Área de Higiene Industrial	
2.2.1	Programa de Prevención del Riesgos Químico	
	· Control de campanas de gases	15000
	· Adopción de medidas preventivas riesgo químico	9000
	- Evaluación higiénicas (contaminantes químicos)	20000
2.2.2	Programa de Bioseguridad.	
	· Evaluación y control de vitrinas de bioseguridad	5000
	· Adopción de medidas preventivas riesgos biológico	500
2.2.3	Prevención de riesgos físicos: ruido y vibraciones.	500
	Total Área	50000



2.3	Área de Medicina del Trabajo.	
2.3.1	Programa de Vigilancia de la Salud.	62000
2.3.2	Programa de Inmunizaciones	28000
2.3.3	Programa de Promoción de la Salud.	4000
2.3.4	Programa de Primeros Auxilios.	8500
2.3.5	Programa de Atención Asistencial.	23000
	Total Área	125500
2.4	Área de Protección Radiológica	
2.4.1	Mantenimiento de equipos	800
2.4.3	Residuos radiactivos	3500
2.4.4	Dosimetría	5800
2.4.5	Tasas del Consejo Seguridad Nuclear	2800
	Total Área	12900
2.5	Área de Seguridad Laboral.	
2.5.1	Programa de Planes de Emergencia y Autoprotección	10000
2.5.3	Programa de Evaluaciones Específicas de Seguridad	
	· Adopción de medidas preventivas	13000
	Total Área	23000
3	Gastos generales y de infraestructura.	
3.1.1	Mantenimiento aplicaciones informáticas.	14000
3.1.2	Servicio de Prevención Ajeno	14500
3.1.3	Formación interna.	1000
3.1.4	Actividades de participación institucional	800
3.1.5	Dotación instrumentos	13000
3.1.6	Mantenimiento de equipos e instrumentos	4000
	Total capítulo	47300
	TOTAL PRESUPUESTO	332900



Índice

Tabla 1: Planificación de actividades para el seguimiento del SGSST.....	7
Tabla 2: Seguimiento de Medidas Preventivas.....	7
Tabla 3: Cursos de formación virtual.....	9
Tabla 4: Cursos de formación periódica.....	10
Tabla 5: Informes de asesoramiento.....	11
Tabla 6: Desarrollo programa de Equipos de Protección Individual.....	12
Tabla 7: Actividades de implantación de la coordinación empresarial.....	12
Tabla 8: Actividades de ergonomía.....	13
Tabla 9: Informes derivados con la organización del trabajo y la salud.....	14
Tabla 10: Actividades de prevención en laboratorios experimentales.....	16
Tabla 11: Actividades desarrolladas en Vigilancia de la Salud.....	18
Tabla 12: Vacunas administradas.....	19
Tabla 13: Actividades de promoción de la salud.....	19
Tabla 14: Actividades del programa de primeros auxilios y desfibriladores.....	20
Tabla 15: Actividades asistenciales.....	21
Tabla 16: Actividades sanitarias relacionadas con la COVID-19.....	21
Tabla 17: Actividades del área de protección radiológica.....	22
Tabla 18: Planes de autoprotección.....	24
Tabla 19: Distribución de evaluaciones de riesgos.....	26
Tabla 20: Actividades de prevención de la accidentabilidad.....	26